

<b>Área / Unidad</b> INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO ID0000 AHL	<b>Documento</b> 100131006S
<b>Código de verificación</b>  411B 0S18 250Z 1W0X 0ALZ	<b>Expediente</b> 100/2019/13
	<b>Fecha</b> 27-11-2019

# SOLICITUD DE AYUDA- FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	PO Plurirregional FEDER Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
<b>CCI</b>	2014ES16RFOP002
<b>Eje</b>	12. Desarrollo Urbano
<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 2. Mejorar el el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a ellas.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities.
<b>CAMPO DE INTERVENCIÓN</b>	CE078. Servicios públicos de administración electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN EDUSI EidusCORUÑA</b>	LA.9. Desarrollo y mejora de herramientas tic para optimizar la movilidad y la información sobre desplazamientos.
<b>TÍTULO DE LA OPERACIÓN</b>	LA9-Op9.2 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA TARJETA MILLENNIUM Y VIRTUALIZACIÓN DE LA MISMA PARA SU USO EN DISPOSITIVOS MÓVILES
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	La Unidad Ejecutora será la Concejalía de Economía, Hacienda y Régimen Interior, a través de sus Servicios de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Servicio de Informática Corporativa
Nombre de la CONCEJALÍA/UNIDAD de la cual depende el departamento que formula la solicitud de ayuda	Área de Economía, Hacienda y Régimen Interior
Nombre del DEPARTAMENTO municipal que formula la solicitud de ayuda	Jefatura del Servicio de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la LÍNEA DE ACTUACIÓN.	Jefe del Servicio de Innovación y Desarrollo Tecnológico: José María Ares Abalo
Nombre del responsable técnico RESPONSABLE de la OPERACIÓN.	Jefe del Servicio de Innovación y Desarrollo Tecnológico: José María Ares Abalo
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>La Unidad Ejecutora cuenta con la capacidad administrativa suficiente para la ejecución de la actuación y el personal técnico y administrativo necesario para llevar a cabo la ejecución de la operación, así como con la formación y experiencia suficientes en materia de gobierno abierto y servicios públicos electrónicos.</p> <p>La Unidad Ejecutora está integrada por los siguientes servicios que forman parte de la Concejalía de Economía, Hacienda y Régimen Interior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Servicio de Innovación y Desarrollo Tecnológico</b>, cuya capacidad viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la misma, incluyendo una Jefatura de Servicio, una Jefatura de Departamento y una Jefatura de Sección en el ámbito de Innovación y Desarrollo Tecnológico así como una Jefatura de Departamento y una Jefatura de Sección en el ámbito de la Modernización de Procesos.</li> <li>- <b>Servicio de Informática Corporativa</b>, cuya capacidad viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la misma, incluyendo una Jefatura de Servicio, una Jefatura de</li> </ul>

	<p>Departamento de Informática Corporativa y 3 Jefaturas de Sección de Aplicaciones, Sistemas y Atención al usuario</p> <p>La operación asimismo, contará dentro de su unidad ejecutora con otros perfiles adscritos a los Servicios o las Concejalías incluyendo una figura de gestión económico-presupuestaria en la Concejalía y diferentes perfiles de funcionariado adscritos al servicio.</p>
Consignación presupuestaria:	200.0000 €, consignados con carácter plurianual en la aplicación presupuestaria 80.491.641.02 Código de Proyecto 2018.2.E80.1
Capacidad de cofinanciación:	20% de fondos propios municipales (40.000,00 euros €)
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	<p>Esta operación contempla la realización de actuaciones en el siguiente ámbito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimización y mejora de los procesos de emisión y distribución de la Tarjeta Ciudadana Millenium y App Millennium Proxima en el ámbito del transporte.</li> </ul> <p>En cuanto a su naturaleza, el gasto correspondiente a esta operación se enmarca dentro del Objetivo Temático 2 ya que se pretende desarrollar la aplicación de las tecnologías de la información en relación con la evolución de la administración electrónica local y Smart Cities.</p> <p>El gasto tiene carácter de gasto de inversión dentro del capítulo VI del presupuesto municipal.</p> <p>La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EidusCoruña concretamente a la ejecución de la línea 9 (así como también contribuye a la línea 21) fomentado estrategias de mejora del acceso, uso y calidad de las tecnologías de la comunicación, dentro de la OE2.3.3 de fomento de las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities, de tal forma que la operación contribuye a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modernizar la Administración electrónica y los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC. Esta actuación contribuye a la mejora de los servicios públicos electrónicos relacionados con la Tarjeta Ciudadana y la movilidad.</li> <li>- Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities Entre las</li> </ul>

	<p>actuaciones que se realicen desde esta operación se dará apoyo a las acciones de Smart Mobility (tarjetas inteligentes para el transporte)</p> <p>Las actuaciones anteriores procurarán emplear la tecnología para eliminar la brecha digital, especialmente, la brecha digital de género, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar los mecanismos para favorecer el acceso a los servicios públicos de colectivos con dificultades Para ello se pondrá especial hincapié en la accesibilidad universal de los desarrollos que se realicen.</li> <li>- Mejorar la alfabetización digital para que el acceso a los servicios públicos mediante las TIC se realice en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC. En este ámbito en las actuaciones derivadas de la LA.22 se realizarán iniciativas relacionadas con el capital humano.</li> </ul> <p>Se tendrán en cuenta el cumplimiento de las obligaciones en materia de contratación y publicidad, incluyendo la utilización de logos, emblemas y lemas; la publicidad de la cofinanciación de la Unión Europea; se dispondrá de una contabilidad separada, la publicitación de la operación en los perfiles del contratante y diarios oficiales y, en general, el cumplimiento del Manual de comunicación e imagen EidusCoruña.</p> <p>En la definición de la operación se han tenido en cuenta los criterios horizontales y transversales de transparencia y libre concurrencia, de promoción igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad, participación ciudadana, y principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo, como se explica en el anexo 1.</p>
Fecha de inicio (día/mes/año)	01/01/2020
Plazo de ejecución (meses)	13 meses
Fecha estimada de finalización (día/mes/año)	31/01/2021
<b>OPERACIONES OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN</b>	La operación NO incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o tendría que haber sido, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

<p><b>OPERACIONES GENERADORAS DE INGRESOS</b></p>	<p>La operación NO es susceptible de generar ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014</p>
<p><b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES (CSPO) QUE CUMPLE</b></p>	<p>Las operaciones se ha definido teniendo en cuenta los siguientes CPSO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016).</li> <li>2. Está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</li> <li>3. Además las operación : <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.</li> <li>-Contribuye al programa operativo vigente</li> <li>-Aborda los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.</li> <li>-Los gestores demuestran experiencia y capacidad.</li> </ul> </li> <li>4. Se adecua a los principios rectores específicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, están supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.</li> <li>- Las plataformas de gestión de Smart cities están ligadas al ámbito del transporte colectivo estarán basadas en estudios de movilidad urbana sostenible.</li> </ul> </li> </ol> <p>También se han atendiendo a los siguientes criterios de priorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.</li> <li>- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su</li> </ul>

	<p>ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c.</li> <li>- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.</li> </ul>																																																																								
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (Ámbito)	Todo el ámbito Eidus Coruña, al ser servicios digitales que pueden ser accesibles para toda la ciudadanía de A Coruña																																																																								
BENEFICIARIOS/AS DE LA OPERACIÓN	La beneficiaria inicial será Concejalía de Economía, Hacienda y Régimen Interior, los destinatarios finales de la actuación serían la Ciudadanía de A Coruña.																																																																								
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN	200.000,00 €																																																																								
IMPORTE SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN	200.000,00 €																																																																								
COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN SUBVENCIONABLE POR FEDER	<p>TOTAL: 160.000,00 €</p> <p><b>Reflejo senda presupuestaria</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Plan de Implementación</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100.000,00 €</td> <td>100.000,00 €</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)</th> </tr> <tr> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Remanentes incorporados</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="2">2023</th> </tr> <tr> <td></td> <td>200.000,00 €</td> <td></td> <td></td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <th colspan="6">Senda de ejecución material prevista</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th colspan="3">Junio 2023</th> </tr> <tr> <td>200.000,00 €</td> <td></td> <td></td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>	Plan de Implementación						2018	2019	2020	2021	2022	2023	100.000,00 €	100.000,00 €					Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)						2018	2019	2020	2021	2022	2023							Remanentes incorporados						2019	2020	2021	2022	2023			200.000,00 €					Senda de ejecución material prevista						2020	2021	2022	Junio 2023			200.000,00 €					
Plan de Implementación																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
100.000,00 €	100.000,00 €																																																																								
Gasto no incluido en el Pdl (estrategia global EidusCoruña)																																																																									
2018	2019	2020	2021	2022	2023																																																																				
Remanentes incorporados																																																																									
2019	2020	2021	2022	2023																																																																					
	200.000,00 €																																																																								
Senda de ejecución material prevista																																																																									
2020	2021	2022	Junio 2023																																																																						
200.000,00 €																																																																									
GASTO PREVISTO EN COMUNICACIÓN (Información+Publicidad+Comunicación)	600,00 €																																																																								
FORMA DE GESTIÓN DE LA OPERACIÓN	<p><input checked="" type="checkbox"/> Actuación directa de la administración mediante contratación pública</p> <p><input type="checkbox"/> Actuación directa de la administración a través de gastos de personal y, en su caso, costes</p>																																																																								

	indirectos.	
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic- 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020	
Norma aplicable sobre contratación pública	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.	
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	E016  E024	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities  Número de usuarios (INTERNOS) que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios)  En ambos casos, el método de medición consistirá en consultas a las bases de datos de los sistemas de información municipales.
Unidad de medida	Usuarios	
Valor estimado a 2023	E016: 2.500  E024: 28	
NIVEL DE IMPACTO ESTIMADO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	MEDIO (R025B)  BAJO (R023N)	R025B. Nº de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities  R023N. Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de empresas y ciudadanos que cuentan con estrategias DUSI  En el anexo I se explica el nivel de impacto estimado en cada indicador
GRADO DE PARTICIPACIÓN/CONSENSO DE LA INICIATIVA	MEDIO	La operación se enmarca dentro de la implantación de la estrategia de Agenda Digital A Coruña 2012-2020, en concreto en el área de avance de Gobierno y Administración Inteligente y de Movilidad Inteligente.

		<p>El desarrollo de esta estrategia global se realizó en dos fases: 2009 y 2012. A finales del año 2009 se realizaron entrevistas a paneles de expertos y mesas de trabajo para identificar las necesidades y oportunidades en el desarrollo digital de la administración y la ciudad. Finalmente en 2012 se presenta la estrategia cuyo borrador se hace público para recibir comentarios y se aprueba finalmente en Pleno municipal en diciembre del 2012.</p> <p>Se enmarca así mismo en las actuaciones TIC para acceso al transporte público en la estrategia de Plan de Movilidad Urbano Sostenible.</p> <p>Asimismo, se dispondrán formularios/encuestas web durante la ejecución de la operación para facilitar la participación y recoger sugerencias y aportaciones para orientar la definición y ejecución de las iniciativas contenidas en la operación.</p>
<p>Fecha , firma y sello de la persona titular de la concejalía de la que depende la unidad administrativa/ departamento responsable de la ejecución de la operación</p>	<p>José Manuel Lage Tuñas Concejal de Economía, Hacienda y Régimen Interior</p> <p>A la fecha de la firma del documento electrónico</p>	

# CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

<b>Título de la Buena Práctica</b>	CUADRO DE MANDO DE TARJETA CIUDADANA
<b>Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación</b>	Esta actuación, enmarcada dentro de las mejoras de los sistemas de información que faciliten el acceso electrónico a los servicios públicos, en concreto en el ámbito de la tarjeta ciudadana Millenium, contribuirá a tener un conocimiento y una medición detallada de los usos de la tarjeta ciudadana en distintos servicios públicos como p.ej. el transporte urbano y otros servicios de movilidad.
<b>Elementos innovadores que incorpora</b>	Aportará una visión de la movilidad de la población de A Coruña en base al uso de la tarjeta ciudadana. Se procurará así mismo facilitar en formato de datos abiertos información sobre estos usos que puedan ser explotado por terceros, previamente anonimizados.
<b>Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige</b>	Se dirige a toda la población residente en A Coruña
<b>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos</b>	El objetivo es, por un lado la modernización de la administración electrónica y el acceso a los servicios públicos de las ciudades a través de las TIC, y por otro lado, el impulso de las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities. Esta actuación contribuirá así mismo a conocer qué mejoras deben de introducirse en los distintos servicios municipales ligados a la movilidad urbana en base a esta información.
<b>Consideración de los principios horizontales que contempla</b>	Es una operación que se dirige a la totalidad de la población, por lo que contempla la igualdad entre hombres y mujeres; además se realizará con prácticas que garanticen la transparencia y libre concurrencia. Estos principios se aplicarán también en la contratación administrativa de las actividades que se realicen para desarrollar la operación.
<b>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias</b>	Tiene sinergias con la Agenda Digital “Coruña Smart City” y con las estrategias en el ámbito de la movilidad urbana

**Difusión de la operación**

Se publicará en la web municipal EIDUS y la contratación en el perfil del contratante según la normativa de contratación e instrucciones

## MEDIDAS ANTIFRAUDE

**Control de doble financiación:**

La unidad ejecutora NO ha obtenido otras ayudas para la misma operación.  
La unidad ejecutora se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad.

**Conflicto de intereses**

Para esta operación, las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas

Las personas que participen en dicho procedimiento, se someterán a la cumplimentación de una declaración de ausencia de conflicto de intereses

# Anexo 1

Esta operación tiene especial conexión con otras actividades y actuaciones municipales llevadas a cabo para lograr la implantación de la administración electrónica y de la mejora de la movilidad mediante el uso de las TIC convertir a la ciudad en una Smart City. Por tanto supone un paso más en la mejora de las TIC para alcanzar un desarrollo urbano integrado especialmente en el campo de la innovación.

**Los principios horizontales** que se cumplen con la ejecución de esta operación son los siguientes:

- Promoción de igualdad entre hombres y mujeres, al tener en cuenta la perspectiva de género en la utilización y en los contenidos de las TIC mediante la aplicación de lo recogido en la [Instrucción municipal de transversalidad de género](#) (BOP 12 abril 2016), especialmente en todo lo relativo al fomento del uso del lenguaje inclusivo
- Accesibilidad, ya que se pondrá especial hincapié en buscar la accesibilidad universal de los desarrollos que se realicen, y así favorecer el acceso a los servicios públicos a colectivos con dificultades.
- Transparencia y libre concurrencia, dado que todas las actuaciones realizadas serán publicitadas a través de las páginas web municipales correspondientes y otros medios necesarios para su conocimiento por la ciudadanía, y publicación de datos abiertos (*Open Data*).
- Participación ciudadana.
- Desarrollo sostenible, al contribuir estas actuaciones al desarrollo de un modelo económico basado en TIC y, por tanto, más sostenible.

Estos principios se cumplen con la ejecución de esta operación ya que la mejora y desarrollo de las TIC se efectuará con métodos que garanticen la igualdad de género en su acceso (accesibilidad), así como con procesos que garanticen en las contrataciones los parámetros de libre concurrencia, transparencia y publicidad.

En referencia a los **indicadores de productividad**, se considera que se solicitará de las empresas que se contraten que especifiquen los métodos que van a emplear para la medición del indicador de número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. Los indicadores se reflejarán en un Excel y serán comunicados mediante informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.

**En referencia al nivel de impacto estimado en los indicadores de resultado** según el objetivo estratégico en el que se encuadra la operación:

Respecto al primer indicador de resultado, R025B, se considera que el impacto es MEDIO en dicho indicador ya que incide, de los seis ámbitos de una Smart City, en el ámbito de la Smart Governance en concreto en el ámbito de Administración Electrónica (Servicios Públicos Electrónicos), y en el de Smart Mobility (Movilidad Inteligente). La medición se efectuará en relación a los diferentes objetivos a cumplir por una Smart City y lo que supone esta operación a su contribución.

Respecto al segundo indicador de resultado, R023N, se considera que el impacto de esta operación es BAJO en dicho indicador, ya que las actuaciones en el ámbito de los servicios públicos electrónicos y administración electrónica contribuirán a aumentar tan sólo los trámites y gestiones a través de Internet relativos a la Tarjeta Ciudadana respecto al total de procedimientos inventariados. Se medirá por el número de trámites/gestiones que realizan los usuarios antes de la operación, y el número conseguido tras su ejecución. Estos parámetros de medición se exigirán a los contratistas que ejecuten los contratos para la puesta en marcha de la actuación.

Estos indicadores se reflejarán en un Excel y serán comunicados mediante informe semestral en OpenCertiac para su comunicación a la Unidad de Gestión.

Indicadores de resultado:

R025B -- N° ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart Cities

Valor 2016: 37      Valor 2023: 53      Objetivo Temático: OT2      Objetivo Específico: OE.2.3.3

R023M -- Porcentaje de trámites y gestiones a través de Internet de Empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias DUSI

Valor 2016: 16,7%      Valor 2023: 66,7%      Objetivo Temático: OT2      Objetivo específico: OE.2.3.3

## Anexo 2.

El grado de consenso y participación puede evaluarse a través del proceso de la Agenda Digital, de la que forma parte estas actuaciones. Para ilustrar la participación a la que se hacía referencia en la redacción de la Agenda Digital se pueden consultar las actas redactadas en el 2009 por la empresa de apoyo en la elaboración de la estrategia (documentación obrante en el expediente). Así como distintas noticias de presentación de esta estrategia en el 2012 <https://www.elidealgallego.com/articulo/coruna/la-agenda-digital-coruna-buscara-mejorar-la-calidad-de-vida-en-la-ciudad/20120606175120049976.html>; <https://www.elidealgallego.com/articulo/coruna/a-coruna-sera-la-primera-ciudad-gallega-en-contar-con-la-agenda-digital/20121127184306091252.html> <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/coruna/coruna/2012/11/27/coruna-sera-primera-ciudad-gallega-contar-agenda-digital/00031354039910626596178.htm>

Asimismo, algunas de las actuaciones incluidas en la operación como las mejoras en la tarjeta millenium buscan profundizar en la mejora de estos sistemas para dar soporte y evolucionar la base para resolver demandas detectadas en base a propuestas de los vecinos durante distintas ediciones de los Presupuestos Participativos 2016, 2017 y 2018 ([www.aportaaberta.coruna.es](http://www.aportaaberta.coruna.es)) abiertas a toda la ciudadanía de A Coruña y en las que ha participado entre un 1-1.5% de la población empadronada en la ciudad. Se incorporan a este anexo pantallazos en las que se pueden ver propuestas de inversión durante dichos procesos realizadas por los ciudadanos relacionadas con estos temas y apoyos a esas propuestas.

Respecto al grado de participación de esta operación durante su ejecución se propone como método de medición el número de personas que respondan a las encuestas/formularios web que se habiliten para recoger aportaciones para las actuaciones.

## ORZAMENTOS PARTICIPATIVOS 2016

Idioma: Gallego

A Porta Aberta | Transparencia | Datos abertos | Participación


**Ayuntamiento de A Coruña**  
 Concello da Coruña


**A PORTA ABERTA**  
 BETA

Entrar

Orzamentos participativos [Más información](#)

# Resultado dos Orzamentos Participativos 2016

Resultados Estado de ejecución Estadísticas de participación

### Resultado de fase de votación final

[Amosar todas](#)

Título	Votos	Custo	1000,000 €
✓ APP de INCIDENCIAS	386	10.000 €	990.000 €
✓ Tarxeta Milleum no móbil	346	30.000 €	960.000 €
✓ Transporte urbano	309	30.000 €	990.000 €
✓ Creación de zonas naturalizadas en espacios verdes	229	21.500 €	908.500 €

## ORZAMENTOS PARTICIPATIVOS 2017

Idioma: Galego

Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

**Categorías**

- Contido moderado
- Orzamentos participativos 2016
- Orzamentos participativos
- Perfis
- Banners
- Personalizar sitio
- Xestionar distritos
- Envío de emails

Orzamentos participativos 2017 - Propostas de inve

app

Todos os administradores

Todos os coordinadores

Todos os avaliadores

Todas Sen administrador Sen avaliador En avaliación Avaliación final:

**Hai 4 propostas de investimento**

ID	Título	Apoios	Admini
652	App para buses metropolitano	0	tecnica
561	App para pagar el transporte urbano	127	trazaqa
612	Deseño dunha App municipal de incidencias de urxente solución	71	emonal
54	Creación dunha App	26	tecnica

Idioma: Galego

Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

**Categorías**

- Contido moderado
- Orzamentos participativos 2016
- Orzamentos participativos
- Perfis
- Banners
- Personalizar sitio
- Xestionar distritos
- Envío de emails

Orzamentos participativos 2017 - Propostas de inv

tarjeta

Todos os administradores

Todos os coordinadores

Todos os avaliadores

Todas Sen administrador Sen avaliador En avaliación Avaliación fins

**Hai 1 proposta de investimento**

ID	Título	Apoios	Admini
646	Aplicación informática para recargar la Tarjeta Millennium	238	tecnica

15

## ORZAMENTOS PARTICIPATIVOS 2018

Idioma: Galego

Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

Orzamentos participativos 2018 – Propostas de investime

tarjeta

Todos os administradores

Todos os coordinadores

Todos os avaliadores

Buscar

Hay 2 resultados

Todas Sen administrador Sen avaliador En avaliación Avaliación finalizada

### Hai 2 propostas de investimento

ID	Título	Apoios	Administrador
738	Compradores de saldo/rescadores de Tarjeta Millennium en parada	259	terral
991	Incorporación de la tarjeta ciudadana a Android Pay y Apple pay	119	luzquez

Idioma: Galego

Ayuntamiento de A Coruña  
Concello da Coruña

A PORTA ABERTA | ADMINISTRACIÓN

Orzamentos participativos 2018 – Propostas de investime

app

Todos os administradores

Todos os coordinadores

Todos os avaliadores

Buscar

Hay 3 resultados

Todas Sen administrador Sen avaliador En avaliación Avaliación finalizada

### Hai 3 propostas de investimento

ID	Título	Apoios	Administrador	Coor
742	APP para informar al Concello	152	terral	jares
991	Incorporación de la tarjeta ciudadana a Android Pay y Apple pay	119	luzquez	jares
741	Acollido APP para fomentar o acollimento e a adopción animal	98	luzquez	jares

Area / Unidad INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO ID0000 AHL	Documento 10013I0079	
Código de verificación  5364 6Y6S 0N3U 7105 03TZ	Expediente 100/2019/13	
	Fecha 28-11-2019	

## Informe

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de noviembre, anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/6621/2019 se designaron las/los Coordinadoras/es de Objetivo Temático (OT) de la estrategia EidusCoruña de este Ayuntamiento.

Son sus funciones, entre otras:

- Velar por la coherencia y la coordinación de las Expresiones de Interés (EdI) presentadas con los objetivos generales del proyecto EidusCoruña. Para esto participarán en el proceso de selección de operaciones únicamente visando las EdI formuladas correspondientes a su ámbito de coordinación (o por incidencia de otro ámbito temático y que por eso sea preciso asegurar la coherencia e integración de la operación para aprobar o ya aprobada)
- Velar por la coherencia de las operaciones expuestas en relación con:
  - o objetivos específicos de cada OT (OE)
  - o las prioridades de inversión (PI)
  - o campos de intervención (CI)
  - o indicadores, tanto de productividad (IP) como de resultado (IR)
- Garantizar que las Unidades Ejecutoras (UUEE) establecen los instrumentos precisos para atender los requerimientos establecidos en os DECA respecto de los Indicadores de Productividad, Indicadores de Resultado y principios e criterios transversales referidos al OT del que es coordinador.

A estos efectos y en mi calidad de Coordinador/a del Objetivo Temático "**OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas**" informo a la Coordinación de la UdE y a la Coordinación de la UdG que se ha procedido a la revisión de la Operación denominada "**LA9-Op9.2 Mejora del sistema de información de la Tarjeta Millennium y virtualización de la misma para su uso en dispositivos móviles**" perteneciente a la LA "**LA.9. Desarrollo y mejora de herramientas tic para optimizar la movilidad y la información sobre desplazamientos**" y queda acreditado que la misma cumple con los requisitos establecidos para ser aprobada por la UdG. Así mismo, se ha coordinado el reparto de los Indicadores de Productividad que esta Operación comparte con la **OP9.1: Portal de la Movilidad Urbana. Rueiro Dixital**, y cuya Unidad Ejecutora responsable es el **Área de**

**Movilidad, dependiente de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Movilidad.**

A fecha de firma electrónica de este documento

José María Ares Abalo  
Jefe de Servicio de Innovación y  
Desarrollo Tecnológico - Coordinador del OT 2

**Una manera de hacer Europa**

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**